

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Mayo de 2014

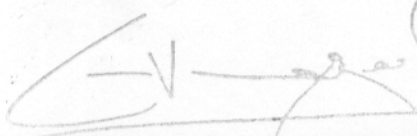
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 434 Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Mayo de 2014 **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones el día 28 de Mayo de 2014, por Viaje Oficial a la Ciudad de **Panamá**, con el propósito de participar en una **Reunión con Empresa Brasileña Odebrecht**, sobre Proyecto Hidroeléctrico Llanitos y Jicatuyo, por designación del Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado **Juan Orlando Hernández**. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR**, en el Licenciado **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**, Subsecretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo, por el día 28 de Mayo de 2014. **SEGUNDO:** El delegado es responsable de las funciones asignadas. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO AL CERRO GÚNERA SECRETARIO GENERAL.”**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO AL CERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL



/elp.